

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle *Recoletas* de BALE. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Preços.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios, por palabra 0'20 ptas.

NOTA.—Los abonados foráneos deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de «Boletines Oficiales» no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.285

Las leyes, decretos y disposiciones que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

Las leyes, decretos y disposiciones que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Convocando oposiciones para proveer la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, para su provisión en propiedad, por oposición directa, turno único, la Cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, dotada con el sueldo anual de entrada de doce mil pesetas.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente, de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la referida Ley y en otras disposiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.ª Estar en posesión del título de Doctor, que exige la Legislación vigente para el desempeño de la vacante, o del certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- 5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.ª Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ser Profesor numerario de Escuela especial superior o Catedrático de Centros oficiales de Enseñanza Media.
- 7.ª La firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento.
- 8.ª La licencia del Ordinario respectivo cuando se trate de eclesiásticos.
- 9.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el «Servicio Social de la Mujer» o, en otro caso, la exención del mismo.
10. Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936 presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurrieran ninguna de ambas circunstancias, presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada y legitimada en su caso.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios correspondientes para la obtención del mismo.

d) Certificado de depuración o declaración jurada, indicada en la condición 10.

e) Certificación de firme adhesión a los principios del Nuevo Estado, expedida por la Secretaría General del Movimiento.

f) El trabajo científico a que se refiere la condición 5.ª de este anuncio.

g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición 6.ª

h) Las aspirantes unirán certificación, expedida por la Delegación Nacional u Organismo autorizado, en la que conste haber realizado el «Servicio Social de la Mujer», o la exención de éste en su caso.

i) Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su Prelado respectivo para poder concurrir a esta oposición.

j) A la instancia deberán también unir el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por derechos de formación de expediente (Orden de 14 de mayo de 1940), y ante el Tribunal justificarán, por medio del correspondiente recibo que han abonado 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925. Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 25 de junio de 1931, y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio en el plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las Islas Canarias y Posesiones españolas de Africa.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas necesariamente de todos los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expediente de oposiciones a otras Cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes a los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que puedan llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respecti-

vas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 5 de julio de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. del E. n.º 215—3 agosto 1945)

Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de «Derecho Mercantil», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943, y el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquélla, teniéndose en cuenta además los servicios que hubieren prestado o presten al nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión de título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en el *BOLETIN OFICIAL* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 20 de julio de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. del E. n.º 220—8 agosto 1945)

Convocando a concurso de traslado la cátedra que se cita de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, la cátedra de «Análisis Matemático, primero y segundo y Teoría de números» que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la

vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943 y el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquélla, teniéndose en cuenta, además, los servicios que hubieren prestado o presten al Nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los *BOLETINES OFICIALES* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas, dispongan que así se verifique, desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 27 de julio de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. del E. n.º 222—10 agosto 1945)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1724

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Circular

Objeto: Intervención de la garrofa en esta provincia.

FUNDAMENTO

De acuerdo con lo que dispone la Circular número 536 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (*Boletín Oficial del Estado* número 218 del 6/8/45) se dictan las siguientes instrucciones:

Guía de circulación para la garrofa

Artículo 1.º Queda intervenida por esta Delegación provincial la producción de garrofa en esta provincia, necesiándose a partir de esta fecha la oportuna guía de circulación para el transporte provincial e interprovincial de dicho producto.

Prohibición comercio garrofa

Art. 2.º La venta y comercio de la garrofa queda asimismo prohibida, no pudiéndose realizar transacción alguna, has-

ta tanto no haya entregado cada productor el cupo forzoso de entrega que le sea fijado.

Expedición guías circulación una vez entregado cupo.

Art. 3.º Una vez efectuada la entrega de dicho cupo, los productores podrán solicitar de esta Delegación Provincial las guías de circulación que precisen para realizar la venta de la garrofa sobrante que quede en su poder.

Asignación cupo forzoso de entrega, y distribución Juntas Agrícolas Locales.

Art. 4.º El cupo forzoso de entrega de garrofa asignado a esta Provincia es de 90.000 Quintales métricos. Dicho cupo será oportunamente distribuido por esta Delegación entre todos los Municipios productores de garrofa de esta provincia. Las Juntas Agrícolas Locales distribuirán dichos cupos entre todos los productores del Municipio, remitiendo a esta Delegación Provincial la correspondiente Relación de la distribución efectuada.

Plazo entrega cupo forzoso

Art. 5.º La entrega de los cupos forzosos de garrofa por parte de los productores, deberá quedar terminada antes de día 10 de noviembre del corriente año. Pasado dicho plazo serán puestos a disposición de la Fiscalía Provincial de Tasas todos aquellos productores que no hubieran entregado el cupo que les sea señalado.

Precios garrofa actual campaña

Art. 6.º Los precios sobre vagón o sobre bordo que registrarán en esta provincia para la garrofa de la actual campaña, serán los siguientes:

Precio sobre vagón, 125 ptas. Qm. sin envase.

Precio sobre bordo, 130 ptas. Qm. sin envase.

Sanciones incumplimiento de esta Circular

Art. 7.º El incumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular, será sancionado con arreglo a la Ley del 30 de septiembre de 1940.

Palma de Mallorca a 14 de agosto de 1945.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Provincial de Tasas.

Para cumplimiento: Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, componentes de las Juntas Agrícolas Locales y productores de garrofa de esta provincia.

Núm. 1721

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Deslinde de la zona marítimo terrestre

PUERTOS.—Con objeto de fijar el canon que corresponde satisfacer a la Caja de la Junta de Obras del Puerto de Palma, de acuerdo con la condición 8.ª, de la concesión de 19 de noviembre de 1934, esta Jefatura ha acordado el deslinde de la zona marítimo terrestre frente a la finca de Don Miguel Llompart y Llompart, situada en el punto denominado «Salt des Cà» del puerto de Palma.

A dichos efectos se abre un periodo de información pública de 30 días para que las Corporaciones, Entidades y particulares, puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes contra el deslinde de referencia.

Palma de Mallorca siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 1719

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

CUPOS DE MAÍZ Y HABAS

Siguiendo instrucciones recibidas de la Delegación Nacional de este S. N. T., se hace público para conocimiento y efectos de los productores que puedan resultar interesados, el siguiente acuerdo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes:

«Los productores de trigo en esta Campaña Agrícola, que al propio tiempo lo sean de maíz y habas, podrán entregar trigo en sustitución de los cupos que se les marquen de estos dos últimos, bien entendido que esta sustitución se hará por la misma cantidad. En estos casos los referidos productores podrán emplear estas habas y maíz como piensos para la alimentación del ganado de su propiedad».

La utilización de habas y maíz como

piensos solo será autorizada en el caso que se cita anteriormente, es decir, cuando el agricultor, después de entregar su cupo forzoso de trigo, solicite compensar con trigo «excedente» igual cantidad de habas o maíz que quiera emplear como piensos.

Esta cantidad de trigo «excedente» entregada en compensación de habas o maíz le será abonada al agricultor a precio del trigo de cupo forzoso, el cual queda aumentado en esta cantidad.

Palma Mallorca, 13 agosto de 1945.—El Jefe Provincial, Manuel Pérez de Baldeón.

Núm. 1718

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Ignorándose la residencia y actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este pueblo y comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946 se les cita por medio del presente para que ellos, sus padres, tutores o personas de quien dependan comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos:

Día 12 de agosto, rectificación del Alistamiento.

Día 19 de agosto a las 10, cierre definitivo del alistamiento.

Día 26 de agosto a las 9, Clasificación y declaración de soldados.

Mozos que se citan

José Cardona Boned, hijo de José y Margarita, nacido en 1 de julio de 1925.

Jaime Cardona Prats, hijo de Vicente y Maria, nacido en 15 de marzo de 1925.

Bartolomé Juan Mari, hijo de José y Eulalia, nacido en 11 de marzo de 1925.

Juan Mari Cardona, hijo de Vicente y Antonia, nacido en 19 de octubre de 1925.

Bartolomé Ribas Boned, hijo de Juan y Maria, nacido en 27 de junio de 1925.

Miguel Riera Costa, hijo de Antonio y Maria, nacido en 27 de junio de 1925.

José Rosselló Cardona, hijo de José y Josefa, nacido en 23 de diciembre de 1925.

San Antonio Abad, 6 de agosto de 1945.

—El Alcalde, José Tous.

Núm. 1722

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Ignorando el paradero del mozo Ramón Homar Cabot, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1946, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante los días y horas que se señalan a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión a dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el vigente reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente por ignorarse la actual residencia del interesado, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar

DIAS Y HORAS DE PRESENTACIÓN

Día 19 de agosto a las 10 horas, Cierre definitivo del alistamiento.

Día 26 de agosto a las 10 horas, Clasificación y declaración de soldados.

Alaró a 13 de agosto de 1945.—El Alcalde, Pedro Simonet.

Núm. 1698

Don Ignacio Summers Isern, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Catalina Perelló Camponar, jornalera, casada con Mateo Cifre Vives, de 18 años de edad, natural y vecina que fué de Pollensa, calle Estrella n.º 19 bajo y ahora aunque accidentalmente de Palma, fonda Alemañy, calle Arturo Rizzi 19 bajo y calle Olmos n.º 36 bajo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de ampliarle su declaración en el sumario que se instruye bajo el número 92 del corriente ejercicio sobre abandono de familia a virtud de denuncia por ella formulada contra su dicho marido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a once de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Ignacio Summers Isern.—El Secretario, P. H., Miguel Oliver.

Núm. 1713

Don Sebastián Font Philip, Juez accidental del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Palma.

Por el presente edicto y en cumplimiento de carta orden de la Excm. Audiencia de esta provincia, dimanante de causa números 241 sumario y 687 rollo 1932, sobre daños y hurto, se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de Juan Sastre Muntaner, que tuvo su domicilio en dicho año en calle Amargura, número 36 de la villa de Algaida, para que dentro de diez días, a contar de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito calle San Miguel número 84, a fin de ser requerido al pago de las costas a que fué condenado dicho Sastre, importantes ochocientos voventa pesetas sesenta céntimos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, caso de incomparecencia.

Palma, primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Sebastián Font.—El Secretario, P. H., Miguel Oliver.

Núm. 1714

Don Gaspar Oliver Bibiloni, Juez Municipal de la villa de Sancellas, provincia de Baleares.

Por el presente hago saber: Que en el juicio verbal que se dirá se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Sancellas a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, vistos por Don Gaspar Oliver Bibiloni, Juez Municipal de esta villa los presentes autos juicio verbal civil promovidos por Doña Antonia Ramis Carbonell, mayor de edad, casada, vecina de esta villa, asistida de su marido Don Nadal Mateu Boyeras, contra los cónyuges Juan Carbonell Serra, Catalina Sans Mut, Miguel Carbonell Sans y Bartolomé Carbonell Sans y con cuantos sean herederos o derecho habientes de los expresados así como con cuantas personas se consideren o pudieren ostentar algún derecho sobre la finca urbana que se describirá, los últimos declarados en rebel-día, y.....Fallo.—Que dando lugar a la demanda interpuesta por Doña Antonia Ramis Carbonell debo condenar y condeno a los demandados Juan Carbonell Serra, Catalina Sans Mut, Miguel y Bartolomé Carbonell Sans y a cuantos sean herederos o derecho habientes de todos los expresados lo mismo que a cuantas personas se consideren o pudieren ostentar algún derecho sobre la finca urbana que se describe en el primer resultando de esta resolución, a estar y pasar por las siguientes declaraciones: 1.º—A reconocer que la mitad indivisa de la finca urbana deslindada que figura inscrita todavía a nombre de Juan Carbonell Serra pertenece a la demandante puesto que el tiempo en que ésta la posee unido al que la poseyó pública y pacíficamente en concepto de dueño con buena fé y justo título el vendedor Bartolomé Carbonell Sans exceden del plazo que las leyes exigen para la adquisición del dominio; 2.º—A estar y pasar por tal declaración; 3.º—A consentir, en consecuencia, a que se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de la actora de la mitad indivisa de la finca de que se trata y 4.º—A que se cancelen las inscripciones que se opongan a la anterior sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia que para la notificación a los demandados rebeldes se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Oliver—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó en la audiencia pública de este día. Sancellas a veintiuno julio mil novecientos cuarenta y cinco, doy fé.—Baltasar Ramis.—Rubricado.

En su virtud y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes expido el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL en Sancellas a veintiuno julio mil novecientos cuarenta y cinco.—Gaspar Oliver.—Baltasar Ramis.

Núm. 1712

JUNTA ECONOMICA

DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA

Esta Junta se reunirá el día 31 del actual a las 10º30 de la mañana, en primera convocatoria y en caso de no dar resultado ésta, el día 8 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, para proceder a la adquisición en compra directa y libre para las necesidades de la

alimentación del Ejército y con destino y entrega en los almacenes de Intendencia del citado Hospital, de los artículos siguientes:

Acelgas.—Bizcochos.—Carbón lignito mallorquín.—Carbón vegetal.—Carne de vaca para cocido.—Carne de vaca para bisteck.—Carne de ternera para bisteck.—Cebollas.—Ceregumil.—Cervezas.—Coñac.—Coliflor.—Escarola.—Espinacas.—Fruta fresca.—Fruta seca.—Galletas.—Gallinas.—Guisantes frescos.—Hueso de vaca.—Higado.—Huevos.—Hielo.—Jamón en pieza.—Jerez.—Leche de vacas.—Lechugas.—Legía líquida.—Leña troceada.—Manteca de vaca.—Manteca de cerdo.—Mostelle.—Pescado.—Pasta para sopa.—Patatas.—Pimientos encarnados.—Repollo.—Riñones de ternera.—Sesos.—Tocino.—Tomates.—Velas de esperma y Vino tinto.

Se hace saber que cuantos lo deseen presenten sus ofertas por escrito en simple carta comercial, en la Secretaría de esta Junta, sita en dicho Hospital Militar (calle de San Miguel 171), todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana, donde tendrán a su disposición los cálculos de necesidades y muestras del minimum de calidad, que se exige a los artículos, hasta una hora antes de la celebración del curso.

Es necesario en el acto de la reunión de la Junta, la asistencia de los ofertantes o de sus apoderados en forma legal, provistos de los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros, al Ejército según reglamento de la contratación Industrial y los que acrediten su personalidad.

El adjudicatario quedará obligado a constituir sobre la mesa un depósito en metálico del 10 % del importe de la adjudicación al Señor Presidente de la Junta, y como garantía del cumplimiento del compromiso de venta, que quedará formalizado en firme en dicho acto, y en el que se hará constar los plazos de entrega de los artículos, los correspondientes a la Clínica Militar de Ibiza, serán entregados en los almacenes de la misma en igual forma.

Estas entregas se efectuarán al pié de los almacenes del Hospital Militar con asistencia del vendedor y un representante para que presencie el reconocimiento, en el que serán rechazados para sustituir por otros aquellos artículos que sean de condición inferior a las muestras, y si se presentan en malas condiciones para su almacenamiento.

Los pagos serán efectuados dentro de los créditos que se consignan para las atenciones del respectivo servicio, al impuesto del 1º30 %, y Derechos Reales.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1945.—El Capitán Secretario, Juan Gual.

Núm. 1705

CONTRIBUCION RUSTICA

Año 1944

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

Don Gabriel Veñy y Riutort, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e impuestos del Estado en el pueblo de San Lorenzo, Zona de Manacor,

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra Sebastián Fullana y Grimalt por el concepto y período expresados se ha venido en conocimiento que al extender el recibo talonario se padeció el error material de consignar el nombre de Sebastián en vez de Pedro Juan, que es el verdadero, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado A, regla 2.ª, de art.º 237 de Estatuto de Recaudación vigente se solicitó de la Tesorería de Hacienda autorización para continuar el procedimiento contra Pedro Juan Fullana y Grimalt la que fué concedida en 23 de octubre de 1944.

También hago saber: Que en el expediente de referencia ha sido dictada con fecha 24 de julio de 1945 la siguiente:

«Provincia.—Requíerese al deudor Pedro Juan Fullana Grimalt para que dentro el plazo de ocho días solvente sus descubiertos con la Hacienda bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho».

Lo que se publica por medio del presente Edicto para que sirva de notificación a dicho Pedro Juan Fullana Grimalt, en la imposibilidad de practicarla personalmente, por ser de paradero desconocido.

Manacor 29 de julio de 1945.—Gabriel Veñy.

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1945

<p>GOBIERNO CIVIL</p> <p>Circular por la que se ordena a los Ayuntamientos que se mencionan, remitan a la mayor brevedad posible a la Delegación Sindical provincial relación de los propietarios agrícolas que tienen Guardas Jurados en sus fincas. . . 12267</p> <p>Otra encareciendo a los señores Alcaldes, presten la máxima colaboración a las Delegaciones Sindicales Locales, encargadas de la organización de los festejos que deben celebrarse el próximo 18 de julio actual. . . 12268</p> <p>Otra por la que se ordena a los señores Alcaldes remitan directamente al Jefe de la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos, una ficha en tamaño cuartilla, según el modelo que se inserta, por cada Guardia Municipal rural que existan en sus respectivos términos municipales. . . 12268</p> <p>Anuncia concurso para la provisión por huérfanos de militares muertos en Campaña, de un número indeterminado de plazas de Auxiliares y Oficiales eventuales en las distintas Delegaciones de Abastecimientos y Transportes. . . 12269</p> <p>Circular sobre postulaciones de Auxilio Social. . . 12269</p> <p>Otra por la que reitera la prohibición de celebrar peleas de gallos. . . 12270</p> <p>Otra por la que hace público para general conocimiento, que las licencias de caza actualmente concedidas, de conformidad con lo que previene la primera disposición transitoria del vigente Reglamento de Armas y Explosivos ampliada por Orden de la Presidencia de 12 de mayo último, tienen validez para el plazo que fueron extendidas caducando al año de la fecha de su expedición. . . 12270</p> <p>Reproduce escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que dispone el prorrateo entre los Ayuntamientos de San Luis y Mercadal al pago de la jubilación al Médico de A. P. D. don Jaime Gomila Llufrí. . . 12271</p> <p>Circular por la que se dispone que todos los productores, rentistas e igualadores declaren ante las Juntas Locales Agrícolas, las cosechas obtenidas de trigo, cebada, avena y habas. . . 12271</p> <p>Otra por la que se dictan normas para la obtención de licencias de caza para la próxima temporada. . . 12274</p>	<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>Decreto de 5 de julio de 1945 sobre emisión de Cédulas de Reconstrucción Nacional. . . 12274</p> <p>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</p> <p>Orden de 27 de junio de 1945 por la que se dan normas a las que habrán de ajustarse los Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria para ausentarse del lugar de su destino. . . 12266</p> <p>La Dirección general de Sanidad anuncia a concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria la provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo. . . 12268</p> <p>La Dirección General de Administración Local, transcribiendo segunda relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local, para las plazas que se indican. . . 12270</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p> <p>Orden de 13 de junio de 1945 por la que se clasifica como benéfica, docente y privada la Fundación establecida en Palma de Mallorca por Don Miguel Singala Cerdá, asignando su patronazgo y obligándole a rendir cuentas anuales a este Protectorado de su gestión administrativa con los demás pronunciamientos de ley. . . 12272</p> <p>La Dirección General de Enseñanza Universitaria convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura española y Literatura universal», de Salamanca. . . 12272</p> <p>La misma anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Otorinolaringología» de la Facultad de Medicina de Cádiz. . . 12272</p> <p>La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica anuncia a concurso oposición una plaza de Profesor de prácticas y Auxiliar de «Cálculo integral y Mecánica racional», vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid. . . 12272</p> <p>La Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza anuncia convocatoria para cubrir una plaza de Médico Radiólogo del Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina. . . 12273</p> <p>Orden de 10 de julio de 1945 sobre rendición de cuentas de las subvenciones concedidas a Escuelas Privadas. . . 12275</p> <p>MINISTERIO DE TRABAJO</p> <p>La Dirección General de Trabajo publica circular sobre horarios laborables de jornada intensiva de verano. . . 12266</p> <p>La Junta Interministerial de Obras para mitigar el Paro, transcribiendo el modelo de solicitudes para la concesión de préstamos destinados a Viviendas bonificadas. . . 12266</p> <p>Orden de 19 de junio de 1945 por la que se establece un Plus de Cargas Familiares aplicable a las Empresas dedicadas a la industria y al comercio que no lo tengan ya implantado en anteriores reglamentaciones, salvo excepciones que se indican. . . 12268</p> <p>Otra de 4 de julio de 1945 sobre conjunto de salarios percibidos por los obreros en días de descanso, a los efectos de los seguros sociales. . . 12271</p> <p>Otra de 5 de julio de 1945 por la que se crea, dentro del Consejo del Instituto Nacional de Previsión, una Ponencia en-</p>	<p>cargada del desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Instalaciones del Seguro de Enfermedad. . . 12275</p> <p>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publica circular número 524 por la que se dictan las normas que han de regir durante la campaña triguera de 1945-46. . . 12265</p> <p>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>Decreto de 4 de julio de 1945 por el que se modifica la Tabla de subvenciones del Estado a los Ayuntamientos. . . 12274</p> <p>DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes de Baleares</p> <p>Hace público queda prohibida la venta de las llamadas Pastas para Sopa Sintéticas. . . 12265</p> <p>Idem quedan anuladas todas las disposiciones anteriores referentes al pago de todos los artículos intervenidos y racionados por la Comisaría General, con excepción de los que son vendidos directamente por el S. N. T. . . 12265</p> <p>Idem se ha resuelto autorizar los precios máximos de venta en fábrica del sebo que se indican, excluido envase. . . 12266</p> <p>Anuncio por el que se ordena a todos los Almacenistas de esta Isla que posean existencias de pulpa seca de remolacha, formulen ante esta Delegación provincial declaración jurada de las existencias que posean. . . 12267</p> <p>Hace público ha sido decretada la prohibición de venta de las llamadas pastas para sopa sintéticas. . . 12267</p> <p>Anuncio relativo a la recogida de las cubiertas y cupones que pudieran restar de las «Colecciones de Cupones» del primer semestre de 1945. . . 12268</p> <p>Anuncio por el que se concede un plazo de liquidación de los subproductos de purés que concluirá el día 31 de julio del corriente año. . . 12268</p> <p>Anuncio por el que se concede un plazo que terminará en 31 de julio, para que los productores o industriales realicen la venta de la totalidad de sus existencias de alubias. . . 12268</p> <p>Hace público que a partir del día 7 y hasta el día 22 de los corrientes, se declara la libertad de los melones. . . 12268</p> <p>Anuncios por el que se publican los precios oficiales que han de regir en esta provincia, durante las semanas que se indican, como topes máximos de venta al público, para las clases de carne que se relacionan.—12270, 12273 y . . . 12277</p> <p>Hace público los quesos y mantecas elaborados con leches de oveja, cabra y vaca, quedan libres de circulación y contratación. . . 12270</p> <p>Idem que a partir del día 14 del actual y hasta el 18, podrán efectuar, los que así lo deseen, cambios en sus respectivos establecimientos proveedores. . . 12271</p> <p>Anuncio por el que pone en conocimiento de los interesados y del público en general, queda anulada y sin vigor la orden en la que se prohibía la conservación en cámaras frigoríficas de toda clase de caza y volatería. . . 12271</p> <p>Pone en conocimiento de todas aquellas personas o Entidades dedicadas al comercio de alubias, deberán presentar en esta Delegación declaración</p>	<p>jurada de existencias procedentes de la pasada campaña. . . 12275</p> <p>Relación de los Precios Oficiales que regirán a partir del día primero de agosto de 1945, en toda la Isla, para los artículos intervenidos que se indican. . . 12276</p> <p>Relación de los artículos intervenidos que se repartirán durante el mes de agosto en las fechas que se indican. . . 12277</p> <p>Anuncio por el que se concede un plazo que terminará el día 5 de agosto próximo para que todos los Almacenistas, Cooperativas y Comerciantes afectados, presenten en esta Delegación, declaración jurada de existencias de pulpa de remolacha. . . 12277</p> <p>Anuncio por el que pone en conocimiento de los propietarios de vehículos de tracción mecánica por carretera, la obligación que tienen de efectuar el visado trimestral del carnet de circulación de los mismos. . . 12277</p> <p>JUNTA LOCAL ESPECIAL de Precios de Menorca</p> <p>Relación de Precios Oficiales que regirán a partir de primero de julio en toda la Isla para los artículos intervenidos que se expresan. . . 12266</p> <p>Publica los precios que regirán desde el día 10 del actual para el racionamiento de pan y harinas de 1.ª, 2.ª y 3.ª categorías. . . 12272</p> <p>JUNTA INSULAR DE PRECIOS de Ibiza</p> <p>Relación de Precio Oficial a regir para los artículos intervenidos, en la Isla de Ibiza y la de Formentera, durante el mes de julio. . . 12267</p> <p>DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Publica la Plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial. . . 12267</p> <p>Edicto por el que hace saber a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad y Entidades colaboradoras, que a partir del día 1.º del próximo mes de agosto serán declarados pensionistas cuantos enfermos beneficiarios del propio Seguro, ingresen en el Hospital provincial de esta ciudad, Clínica Mental de Jesús y Casa provincial de Beneficencia de Ibiza. . . 12270</p> <p>Hace público que la recaudación en período voluntario de las cuotas concertadas en pago del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo subsidio) correspondientes al tercer trimestre del corriente año, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia durante los días que se detallan. . . 12277</p> <p>COMISION GESTORA de la Excma. Diputación Provincial</p> <p>Extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los días que se mencionan. . . 12277</p> <p>JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>Anuncio por el que abre un período de información pública a lo solicitado por D. Antonio Clar Caldentey, para el deslinde y amojonamiento de la zona marítimo terrestre de un trozo de costa situado en el punto denominado Porto Petro del término municipal de Santanyi. . . 12266</p> <p>Anuncia a efectos de reclamación que Doña Margarita Nebot Sancho actual usuaria de un aprovechamiento hidráulico en el Torrente de Son Catiu de la villa de Artá, ha presentado la declaración jurada para que</p>
--	--	--	--

- sea legalizada definitivamente dicho aprovechamiento. . 12267
- Anuncio por el que abre un periodo de información pública al proyecto de abastecimiento de aguas potables de Esporlas. . 12268
- Anuncio relativo a lo solicitado por Don Vicente Riera Riera, para la legalización, inscripción y fijación del caudal de un aprovechamiento de las aguas subterráneas del río Santa Eulalia. . 12269
- Relación de los admitidos a oposiciones de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros. 12274
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Reproduce escrito del Ilmo. señor Director general de Propiedades y Contribución territorial, relativo al reconocimiento del derecho a las participaciones del 5 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Riqueza Rústica y Pecuaria a favor, respectivamente, de la Diputación y Ayuntamientos. . 12266
- Anuncia haber sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés constituido por Don Raimundo Moragues, Pagador de Obras Públicas. . 12266
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas. . 12266
- Hace público el extravío de los cupones que se indican de la Deuda Amortizable al 4 por 100 Emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de abril de 1941. . 12271
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria de los valores de Industrial y Usos y Consumos (clases B y C y A y D de patentes de circulación de Automóviles) correspondientes al 2.º semestre y tercer trimestre del actual año. 12265
- SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**
- Anuncio por el que dispone que todos los tenedores de harina de esta provincia, vienen obligados a presentar declaración jurada de las existencias de trigo, maíz centeno y sus harinas, que tengan en su poder. 12265
- Anuncio por el que se ordena la clausura temporal y hasta nueva orden de todos los molinos maquileros de piensos existentes en la provincia. . 12265
- Circular por la que se publican los precios de productos que regirán en esta provincia durante la campaña 1945. . 12274
- Publica los precios aprobados para el próximo mes de agosto de la harina, salvado y residuos de limpia. . 12277
- DELEGACION PROVINCIAL**
de Trabajo de Baleares
- Anuncio por el que se advierte a los particulares que soliciten préstamos para construir viviendas al amparo de la Ley de 25 de noviembre de 1944, que las solicitudes deberán ajustarse al modelo inserto en el B. O. del E. correspondiente al 25 de junio pasado. . 12267
- Reproduce comunicación del Ilustrísimo Sr. Director General de Trabajo por la que acuerda establecer un aumento transitorio del 10 por 100 en los salarios del ramo de la construcción de esta provincia, y manteniendo el plus de 0'25 por hora trabajada en el término municipal de Palma. . 12277
- DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**
- Anuncia tercera subasta pública de los productos incautados en el monte «Pont Mayor» del término municipal de Manacor. . 12272
- DELEGACION DE INDUSTRIA**
- Anuncio por el que se autoriza a Don José Comas Riutort, para modificar su industria de fabricación de harinas. . 12268
- Idem id. id. a Doña Francisca Rubert Morell, para ampliar su industria de curtidos. . 12268
- Idem id. id. a Don Antonio Seguí Mariano, para ampliar su industria de calderería gruesa. . 12268
- Idem id. id. a «Ponsa Hermanos», para ampliar su industria de fabricación de tejidos. . 12268
- Idem id. id. a «Textil Española S. A.» para ampliar su industria de fabricación de tejidos. . 12275
- CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES**
- Convoca concurso entre trabajadores de la provincia de Baleares que se propongan contraer matrimonio durante el mes de septiembre de 1945, con arreglo a las bases que se insertan. . 12269
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- El Ayuntamiento de Ferrerías publica el acta relativa a que sean traspasadas todas las atribuciones hasta ahora concedidas a la Junta Agrícola Local, a la Hermandad Sindical del Campo de dicha villa. 12266
- Los de María de la Salud, La Puebla, Alayor, Muro, Sineu, Sancellas, Mahón, Andraitx, Felanitx, Santañy y Villacarlos anuncian a efectos de reclamación suplementos y habilitaciones de crédito.—12266, al 12271, 12274 y . 12275
- El de María de la Salud idem id. los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y Pecuaria, así como el del Registro Fiscal de Edificios y Solares para el próximo ejercicio de 1946. . 12266
- Los de María de la Salud y Sineu idem id. el recuento de ganadería del término municipal.—12266 y . 12269
- Los de Santañy, Llubi y Sóller publican los nombres de los Vocales natos nombrados para las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de Utilidades.—12266 y . 12269
- El de Artá anuncia a efectos de reclamación el repartimiento general de Utilidades y los padrones del arbitrio Inquilinato y de la Prestación de Transportes correspondientes al corriente ejercicio 1945. . 12266
- El de Marratxí idem id. la Ordenanza Fiscal sobre las cuotas de la contribución territorial rústica y pecuaria. . 12266
- El de Mercadal publica anuncio relativo a lo solicitado por Don Miguel Barber Caules, para instalar un motor eléctrico para destinarlo a la industria del pan. . 12266
- El de La Puebla publica extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de diciembre de 1944. . 12266
- El de Sóller id. id. de los acuerdos tomados durante los meses de abril y mayo de 1945.—12266 y . 12268
- El de Alayor anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por Don Manuel Ortega Punzano, para la instalación de un motor eléctrico destinado a la industria de cerrajería. . 12267
- El de Muro anuncia la venta en pública subasta de la embarcación incautada a los vecinos de La Puebla, Bartolomé Llabrés Salvador y Pedro Soler Andrés. . 12268
- El mismo idem id. de la embarcación incautada a los vecinos de La Puebla, Juan Mir Simó y Lorenzo Quetglas Crespi. . 12268
- El de La Puebla anuncia a efectos de reclamación la Ordenanza Fiscal para el cobro de los derechos correspondientes a las estancias que causen en la Clínica Mental de Jesús, los enfermos mentales pudientes vecinos . 12268
- El mismo idem id. el proyecto de construcción de aceras en la calle Carretera de Inca. . 12268
- El de Sineu idem id. el apéndice al Amillaramiento de la riqueza rústica para el próximo año de 1946. . 12269
- Los de Lloret de Vista Alegre y Sóller idem id. el repartimiento general de Utilidades para el corriente ejercicio de 1945 . 12269
- El de Santa Margarita anuncia subasta para la enajenación del solar denominado «C'an Valero». . 12271
- El de Felanitx anuncia a efectos de reclamación acordó se procediera a la ejecución del proyecto de acceso a la Plaza de Santa Margarita desde la de España con la imposición de contribuciones especiales. . 12271
- El de Artá idem id. el expediente para contratar con el Banco de Crédito Local de España un empréstito para la liquidación definitiva de las obras de construcción del nuevo edificio destinado a Casas Consistoriales. . 12271
- El de Pollensa idem id. el Padrón del arbitrio sobre inquilinatos del presente año. . 12272
- El de La Puebla publica extractos de los acuerdos adoptados durante los meses de enero, febrero y marzo de 1945.—12272 y . 12273
- El de Palma anuncia los días que tendrá lugar la cobranza en su periodo voluntario del arbitrio Puertas y Ventanas. casco y afueras anual del ejercicio corriente. . 12273
- La Alcaldía de Palma anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por Don Pablo Antonio Vidal Oliver, Director Gerente de la razón social «Frio Industrial S. A.» para instalar en el local sito en la calle de la Viñaza un motor Diessel y tres cilindros acoplados a un compresor York. . 12274
- La misma idem id. lo solicitado por Don Miguel Font Vila para instalar en un local sito en la calle de Rosselló y Cazador un motor destinado al accionamiento de una industria de carpintería. . 12274
- La misma idem id. lo solicitado por Don Rafael Soto Trigueros para la instalación de una industria de reparación de Cámaras y cubiertas de automóvil. . 12274
- La misma idem id. lo solicitado por Don Guillermo Gregorio, Don Antonio y José Caldentey Font para instalar en un local lindante con la calle de Honderos n.º 68 una industria de Carpintería mecánica accionada por un motor eléctrico. . 12274
- El Ayuntamiento de Sóller anuncia acordó aprobar el contrato de préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento por un importe de pesetas 133.954'46 formado con arreglo a las cláusulas que se publican. . 12274
- El de Alayor anuncia los días que tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre del Repartimiento general de Utilidades, correspondiente al corriente ejercicio de 1945. . 12274
- El de Porreras hace público que la cobranza del Repartimiento general de Utilidades, Rodaje e Inquilinato de los ejercicios de 1939, 40, 41, 42 y 43, tendrá lugar desde el 20 del actual al 10 de agosto próximo. . 12274
- El de Mahón anuncia de nuevo concurso para la provisión de una plaza de Sereno. . 12274
- El de Marratxí anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por Don Pedro J. Sastre Soler, para instalar un motor industrial, con destino a la industria panadera. . 12274
- El mismo idem id. lo solicitado por Don Bartolomé Oliver Vicens, para instalar un motor de gas pobre, destinado a la elevación de agua en la finca Son Daviu. . 12274
- El de Palma publica instrucciones sobre Conversión y Amortización de los títulos de la Deuda Municipal, correspondiente a los empréstitos de 1913, 1934 y 1936. . 12275
- El de San Juan Bautista anuncia a efectos de reclamación una transferencia de crédito del presupuesto ordinario del ejercicio actual. . 12275
- El de Alcudia idem id. los trabajos sobre revisión, perfeccionamiento y confección del Amillaramiento de la Riqueza Rústica y Pecuaria. . 12275
- JUNTA PROVINCIAL**
de Libertad Vigilada de Palma de Mallorca
- Requisitoria por la que cita a Pons Sintés Hipólito, natural de Ciudadela, condenado a la pena de quince años por el delito de Auxilio a la Rebelión . 12266
- Idem id. id. a Nebot Pascual Serafin, natural de Capdepera, condenado a la pena de doce años, por el delito de excitación a la rebelión. . 12272
- Idem id. id. a Morales Pastor Manuel, natural de Capdepera, condenado por el delito de adhesión a la rebelión a la pena de reclusión perpetua. . 12272
- Idem id. id. a Repero Mellado Francisco, natural de Murcia, condenado por auxilio a la rebelión a doce años y un día. . 12274
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Edicto por el que se convoca concurso para la provisión de Jueces municipales y Comarcales Sustitutos del Territorio de esta Audiencia. . 12266
- Sentencia relativa a los autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera instancia de Manacor, seguidos entre partes, de la una, como apelante y demandada Doña Margarita Morlá Gari, y como apelado y demandante, Don Salvador Barceló Mayol. . 12268
- Otra relativa a los autos recurso Contencioso-administrativo de plena jurisdicción deducido por Doña Jerónima Llobera Martorell y sus hijos Don Pedro y Doña Mariana Ferrer Llobera, contra acuerdo del Ayuntamiento de Esporlas, requiriendo a los demandantes para que dejen expedido un portillo del llamado Camino de Son Más. . 12270
- Edicto por el que señala el día 20 de los corrientes para que tenga lugar el sorteo para la determinación del orden en que han de actuar los Aspirantes admitidos en los dos ejercicios de las pruebas de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal. . 12271
- Sentencia declarando la nulidad del contrato de compra y venta consignado en la escritura pública otorgada el 23 de febrero de 1937 ante el Notario de Alaró Don Jaime Gelabert por Catalina Moyá Salom como vendedora y Andrés Morro Moyá como comprador. . 12275

- Edicto por el que señala el día 2 de agosto próximo para que tengan lugar los ejercicios para las pruebas de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal. . 12276
- Sentencia relativa a los autos juicio de mayor cuantía seguido en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Palma, por Juana María Veñy Noguera, obrando en nombre propio y como representante legal de sus hijos menores de edad contra Jaime Pou Morey. . 12276
- TRIBUNAL PROVINCIAL**
de lo Contencioso-administrativo
- Sentencia relativa al recurso promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, contra resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico Administrativo de Baleares, referente a la reclamación deducida por el propio Ayuntamiento, contra acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, declarándole responsable del débito de diversos contribuyentes. . 12276
- JUZGADOS**
de primera instancia e instrucción
- El de Palma n.º 2 saca a pública subasta los bienes muebles que se expresan, embargados en los autos promovidos en nombre de Don Pablo Seguí Moragues, contra Don Miguel Coll Tugores. . 12265
- El mismo cita, llama y emplaza a la persona natural de Ibiza y amiga del que fué conserje de la Fábrica Cooperativa Electro Popular Don Pedro Juan Sanmartí Capellá y que suministraba contadores de electricidad a Juan Orpi Serra. . 12266
- El mismo idem id. a la persona que resulte perjudicada por la sustracción de una bicicleta de la marquesina que forma el portal de entrada de la Sociedad de Seguros Mare Nostrum. . 12266
- El mismo publica edicto por el que se deja sin efecto la prisión decretada contra Vicente Llopis Mateu, procesado sobre hurto de fluido eléctrico. . 12266
- El mismo saca a pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento los bienes muebles relacionados en el B. O. número 12255, embargados para la exacción de la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas a D. Jaime Segura Miró. . 12266
- El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza a Miguel Villalonga Seguí, natural de Sóller, procesado en sumario por robo de dinero y efectos a Juan Mesquida Serra. . 12266
- El de Palma n.º 2 cita a don Bartolomé Pou Gomila, para que se persone en forma en los autos juicio voluntario de testamentaria de D.ª Clara Luisa Gomila Gayá, promovidos por Don Mateo Pou Gomila. . 12266
- El de Palma n.º 1 confiere traslado a Don Pablo Bibiloni Bauzá para que conteste la demanda de pobreza de doña Catalina Mayol Miralles. . 12267
- El de Palma n.º 2 saca a pública subasta los bienes que se detallan, embargados en sumario sobre estafa seguido contra Enrique Recasen Pullés. . 12268
- El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza a Jaime Roca Miralles, natural de Santa Eugenia, para ser oído en sumario sobre abandono de familia. . 12269
- El mismo confiere traslado a don Eustaquio Fernández de Miranda, para que conteste la demanda de pobreza de doña Marta Walter. . 12269
- El de Inca publica edicto relativo al sumario que se instruye sobre lesiones y muerte de Margarita Ballester Grau. . 12270
- El de Palma n.º 1 publica edicto por el que se ha señalado el día 14 de agosto próximo, para que tenga lugar el juicio universal de quiebra del comerciante Don Francisco Bestard Thomás. . 12271
- El de Córdoba publica edicto relativo al expediente en solicitud de que se conceda autorización para unir los dos apellidos maternos Gómez Godino y usarlos ellos y sus descendientes cual si fuera uno solo. . 12271
- El de Inca publica edicto por el que se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado José Roig Escandell. . 12271
- El de Palma n.º 1 publica providencia dictada en el juicio promovido en nombre de la entidad «Fomento Agrícola de Mallorca S. A.» contra Don José Cotoner y Allende Zalazar, Conde de Sallent, o sus herederos desconocidos. . 12271
- El de Mahón notifica el fallo de una sentencia al demandado en rebeldía Don Alberto Mariné Oliván. . 12271
- El de Manacor cita y llama a don Rafael Monroig Font, interesado en la sucesión de Isabel Font Domingo. . 12271
- El mismo emplaza a Don Miguel Castell Perelló para que comparezca en los autos promovidos en nombre y representación de Doña Francisca Balle Campins, como madre y representante legal de sus hijos menores que se indican. . 12271
- El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza a Miguel Llompard Ramis, Ordenanza que fué de la Delegación Provincial de Baleares, a fin de prestar declaración en sumario que se instruye sobre anenaza e injurias a los Inspectores de la Delegación Provincial del Trabajo. . 12272
- El de Inca publica edicto relativo a los autos incidentales de pobreza promovidos en nombre de Don Juan Palou Ribas, vecino de La Puebla, para litigar contra los herederos o causahabientes desconocidos de Don Vicente Torres Riera. . 12273
- El mismo llama a las personas desconocidas que no hayan percibido el importe de los géneros entregados por las mismas a la Alcaldía de Lloret de Vista Alegre; procedentes de las cosechas de los años 1941, 1942, 1943 y 1944 y a las que se consideren perjudicadas por retardo en el cobro de sus alcances. . 12274
- El de Mahón notifica el fallo de una sentencia al demandado declarado rebelde Don Alberto Mariné Oliván. . 12274
- El de Palma n.º 1 publica el fallo de una sentencia estimando la demanda interpuesta por doña Antonia Martí Genovart, contra Don Eduardo, Doña Pilar, Doña Luisa, Don Alberto y Doña Isabel Urech Miralles. . 12274
- El de Ibiza publica cédula relativa al juicio voluntario de testamentaria de Don Antonio Escandell Torres, promovido en nombre y representación de Doña Isabel Matutes Martínez como madre legal y representante de su hija menor María del Carmen Escandell Matutes. . 12274
- El de Palma n.º 2 cita, llama y emplaza a Antonio Tur Garcías, procesado en sumario sobre robo. . 12275
- El mismo idem id. a Francisco Ubeda Mayol, procesado en causa sobre robo. . 12275
- El mismo idem id. a Guillermo Vidal Fornés, procesado en causa sobre robo. . 12275
- El mismo idem id. a la procesada Francisca Cañellas Ballester, natural de Palma. . 12275
- El de Inca publica edicto relativo al sumario sobre lesiones y muerte de Margarita Ballester Grau, vecina de Muro. . 12275
- El de Palma n.º 1 emplaza a la entidad «Bus S. A.» para que comparezca en los autos promovidos en nombre de don Raimundo Fortuny Moragues. . 12277
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Palma n.º 2 saca a pública subasta los bienes que se expresan, embargados en el juicio promovido por Doña Magdalena Clar Sánchez, contra Don Baltasar Marqués Roig. . 12266
- El de Mancor del Valle cita a Miguel Villalonga Seguí, natural de Sóller, para que comparezca en un juicio de faltas. . 12267
- El de Sóller publica sentencia por la que se condena a los acusados Manuel Sans Cortacans y Manuel Ortega Martínez, como autores de una falta de hurto a la pena que se indica. . 12267
- El de Palma n.º 2 cita, llama y emplaza a Juan y Martín Vich Suau, condenados en juicio de faltas sobre hurtos. . 12269
- El de Binisalem saca a pública subasta los bienes que se detallan, embargados a don Jaime Lladó Bestard, en los autos seguidos a instancia de Don Jaime Vallés Bestard. . 12269
- El de Palma n.º 2 cita a Bárbara Negre Gamundi, natural de Buñola, para que comparezca en el juicio de faltas sobre hurto contra Catalina Barceló Grimalt. . 12272
- El mismo cita a Antonio Linares Fernández para que comparezca en el juicio de faltas sobre estafa promovido por Magdalena Obrador Obrador. . 12272
- El mismo publica el fallo de una sentencia condenando a Vicente Ferrer Cantallops a quince días de arresto por cada una de las dos faltas de hurto perseguidas. . 12272
- El de Mancor del Valle notifica el fallo de una sentencia a Miguel Villalonga Seguí de paradero desconocido. . 12273
- El de Montuiri publica diez edictos por los que cita a los individuos que se mencionan, o a sus herederos, para que comparezcan al juicio verbal sobre pago de censos instado por el Procurador Don Francisco Ferrer, Apoderado de doña María de los Dolores y doña Francisca de Asís Fortuny Bisquerra. . 12273
- El de Binisalem saca a pública subasta los bienes que se relacionan, embargados en el juicio verbal promovido por don Andrés Bisbal Bonafé, contra Don Jaime Vallés Borrás. . 12274
- El de Sóller requiere al penado Manuel Ortega Martínez se presente para su ingreso en el Depósito Municipal de Sóller. . 12274
- El de Montilla cita al denunciado Andrés Canals Quetglas, vecino de Palma, para que comparezca a la celebración de un juicio de faltas. . 12276
- SUBASTAS**
- La Notaría de Don Germán Chacartegui anuncia subasta para la venta de dos sextas partes indivisas de una pieza de tierra con casa de planta, cochera, piso y cisterna en el lugar «El Secar del Real», pertenecientes a las menores doña Asunción y Doña María Milagros Picornell y de Soto. . 12270
- JUNTA DE CLASIFICACION**
y Revisión de la Caja de Recluta n.º 70
- Circular por la que se dictan instrucciones para el alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1946. . 12272
- GRUPO de TROPAS de INTENDENCIA**
- Anuncia se admitirán ofertas para adquirir una máquina peladora de patatas. . 12273
- SECCION DE CLASIFICACION**
y Revisión de la Caja de Recluta de Ibiza
- Anuncio por el que hace público que los juicios de revisión de las incidencias originadas del mismo, se efectuarán en los días que se expresan y a los Ayuntamientos que se indican. . 12276
- JUNTA ECONOMICA**
del Hospital Militar de Palma
- Anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios en dicho Hospital. . 12269
- JUNTA ECONOMICA**
del Hospital Militar de Mahón
- Anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios a dicho Hospital y mes de agosto próximo. . 12276
- PARQUES DE INTENDENCIA**
- El de Mahón anuncia concurso para proceder a la adquisición de los artículos que se expresan. . 12270
- El de Palma anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Depósito de Intendencia de Ibiza y Parque de Intendencia de Palma. . 12277
- REQUISITORIAS**
- Requisitorias citando a los individuos que se mencionan.—12266, 12267, 12270, 12272, 12275 y . 12277
- CÁMARA OFICIAL**
de la Propiedad Urbana de Baleares
- Anuncia tendrá lugar en los respectivos municipios la cobranza de las cuotas de esta Cámara correspondientes al segundo semestre del presente ejercicio de 1945. . 12273
- REAL ACADEMIA**
de Ciencias Morales y Políticas
- Publica el programa de concursos que regirá para optar a los premios instituidos por el señor D. José Santa María de Hita, durante el trienio 1945-47. . 12277
- RECAUDADORES EJECUTIVOS**
de Contribuciones
- El Recaudador ejecutivo en el pueblo de Puigpuent publica providencia dictada contra Don Onofre Martorell Bordoy hoy Don Guillermo Cunill Pujol. . 12274
- BANCOS Y SOCIEDADES**
- El Banco Comercial de Ciudadela, el Banco Hispano Americano, el Crédito Balear y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Puebla, anuncian haber sufrido extravío los resguardos que se indican.—12267, 12269 y . 12275
- La S. A. Materiales para Edificaciones convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria. . 12267
- La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros anuncia la pérdida de las Libretas de Ahorro a la Vista que se expresan.—12268, 12270 y . 12272
- El Banco Agrario de Baleares publica los números de las obligaciones series A y B que han sido amortizadas. . 12268
- PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA**

